

ACUERDO No. 503.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, ACUERDA: encargar el Despacho de Gobernación y Desarrollo Territorial, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 17 al 24 de octubre del presente año, a la señora Viceministra del Ramo, Doña Ana Daysi Villalobos Membreño, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 17 de octubre, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana y tratándose del día 24 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cinco del mes de octubre de dos mil quince.

SALVADOR SANCHEZ CERÉN

Presidente de la Republica

RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.